

RESOLUCION N° 040/2020

Paraná, 23 de abril de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al constante y creciente aumento en los índices de conflictividad de la Provincia de Entre Ríos, en donde las localidades pequeñas no son ajenas a esta realidad, por lo que las Fiscales de San Salvador, Dras. María MONDRAGON PAFUNDI y Rosana LUGGREN, **solicitan se gestione la incorporación de un cargo administrativo para esa Unidad Fiscal.-**

Dada la imposibilidad de contar con cargos de la planta de personal para hacer frente a estos razonables requerimientos, es que se designará un personal temporario en la mencionada UFI de San Salvador.-

La Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara MONDRAGON PAFUNDI, propone la designación con el cargo de Escribiente Temporario para la Unidad Fiscal de San Salvador, de Camila Ayelen BARHICH, D.N.I. 36.813.461, ya que el único postulante del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso de esa localidad, Sr. Gino Colombo, manifestó telefónicamente no estar interesado en el cargo propuesto.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/VIABILIDAD TECNICA P/DESIGNACION**

ESCRIBIENTE TEMPORARIO - UFI SAN SALVADOR" Expte. N° 599/2020, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a CAMILA AYELEN BARHICH, D.N.I. 36.813.461, como ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UNIDAD FISCAL DE SAN SALVADOR, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara MONDRAGON PAFUNDI, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



**JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**